



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **05 de junio de 2026**

VISTO el Expediente N° MED-E-34266-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de retiro, control, mantenimiento y entrega de extintores en los Establecimientos Educativos de la ciudad de Río Grande, en el ámbito de la Dirección Provincial de Seguridad e Higiene Zona Norte y Centro, dependiente del Ministerio de Educación, según detalles de Nota de Pedido N° 46/26.

Que obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Gestión Operativa, de este Ministerio.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 45/26 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 -Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24, O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 698/26.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 45/26 - RAF 521, referente a la contratación de servicio de retiro, control, mantenimiento y entrega de extintores en los Establecimientos Educativos de la ciudad de Río Grande, en el ámbito de la Dirección Provincial de Seguridad e Higiene Zona Norte y Centro, dependiente del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3° - Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024 y Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0097

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N°

/2.026.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0097

ANEXO I DE LA RESOLUCION Ss.G.A.L. N° /2026.-

CONTRATACION DIRECTA N° 45/2026 - RAF 521

“CONTRATACION DE SERVICIO DE RETIRO, CONTROL, MANTENIMIENTO Y ENTREGA DE EXTINTORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, llama a CONTRATACIÓN DIRECTA para el servicio de retiro, control, mantenimiento y entrega de extintores en los establecimientos educativos de la ciudad de Río Grande.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Ministerio de Educación.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente N° MED-E-34266-2026.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) – Contratación directa

5°. RUBRO.

Mantenimiento.

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	COMPUTO	
	UN.	Cant. Total
SERVICIO IRAM EXTINTOR ABC 2.5 KG	UN.	11
SERVICIO IRAM EXTINTOR ABC 5 KG	UN.	482
SERVICIO IRAM EXTINTOR ABC 10 KG	UN.	78
SERVICIO IRAM EXTINTOR CO2 5 KG	UN.	74
SERVICIO IRAM EXTINTOR AK X 6 LTS	UN.	31

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Domicilio Institucional	ABC 2,5KG	ABC 5K	ABC 10KG	BC 5KG	AK 6L	VENC.
Centro de Actividades Alternativas	Cabo de Hornos 605		12			2	may-26
Centro de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos con	Isla de los Estados 953		2	1	1	1	nov-25
Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 - Profesor Julián	General Mosconi 655		9				dic-25
Centro Educativo y de Formación Laboral Dr. Manuel	Francisco Minkoyol 119		13			1	jun-26
Centro Politécnico Superior Malvinas	Monte Independencia 261		7				oct-25
Centro Polivalente de Arte de Río Grande Prof. Diana	Luro Cambaceres y María Auxiliadora		13			1	may-26
Centro Terapéutico Educativo	Báilao 750		9		2		jun-26
Colegio Provincial Alicia Moreau de	Ramón Díaz Chara 64		8	3	1		jul-26
Colegio Provincial Antártida	Charw 1042		4	2	1		jun-26
Colegio Provincial Comandante Luis	Cristóbal Colón 751		10	3			jun-26
Colegio Provincial de Educación	Avenida Belgrano 777		17		5		ago-26
ANEXO C.P.E.T		1	3		1		ago-26
GIMNASIO C.P.E.T			3		2		ago-26
Colegio Provincial Dr. Ernesto	Juan Félix Russo 3461		11		2		oct-25
Colegio Provincial Dr. Esteban	Lima 731		7	1			may-26
Colegio Provincial Dr. René Favalaro	Juan B. Thorne 2023		5		1		jul-26
Colegio Provincial Haspen -	José Ingenieros 1100		14	2	1		ago-25

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0097

...//2.-

Colegio Provincial Padre José ZINK	Camilo Antonio Giamarini 3472		1	9	1		oct-25
Colegio Provincial Soberanía	Prefectura Naval Argentina		9	1			jun-26
Escuela de Educación Integral "SIN FRONTERAS" - Sede -	Monseñor Fagnano 1173		4		2	1	jun-26
CENTRO DE INTERVENCIONES			4				nov-25
Escuela Especial N° 2 - Casita de	Pioneros Fueguinos 251		8		2	1	may-26
Escuela Especial N° 3 - Integración	Isla de los Estados 703		3		1		jul-26
Escuela Provincial N° 46 "Gral.	Playero Blanco 308		5	5	1	1	jul-26
Escuela Provincial N° 10 - General	Antártida Argentina 950		10		4	1	jul-26
Escuela Provincial N° 14 -	José M. Estrada 2022		9	8		1	jun-26
Escuela Provincial N° 19 - Primera	Juan Manuel de Rosas 1450		11			1	nov-25
Escuela Provincial N° 2 - Dr. Benjamín Zorrilla	Avenida Belgrano 683	2	6	3	3	1	jul-26
Escuela Provincial N° 2 para Adolescentes y Adultos -	Carlos Moyano 811		5		1		nov-25
Escuela Provincial N° 20 - Angela Loij	Juan Eladio Ibarra 64		15			1	may-25
Escuela Provincial N° 21 - Provincias	Prefectura Naval Argentina 111	2	11		2	1	jun-26
Escuela Provincial N° 23 - Organización de los Estados	Padre Muñoz 997		16		3	1	jul-26
Escuela Provincial N° 32 - Iyu	Prefectura Naval Argentina	1	9		2	1	ago-25
Escuela Provincial N° 35 - Jorge Luis	Resistencia 100	1	7		3		may-26
Escuela Provincial N° 4 - Remolcador A.R.A. Guarani	Oroski 143		12	1	1	1	jul-26
Escuela Provincial N° 42 - Gabriela	Gregoria Matorras 3820		6	3	2	1	jul-26
Escuela Provincial N° 44 - Valientes	Minkyol 200	1	3	3	1	1	jun-26
Escuela Provincial N° 7 - El Abrazo	Rafael Obligado 755		8	5	3	1	sept-25
Escuela Provincial N° 8 - General	Marcelo T. de Alvear 651		10	1	1	1	ago-25
Gimnasio Escuela			2				may-26
Gimnasio Polivalente	Isla de los Estados 730		3		2		jun-26
Instituto Provincial de Educación Superior de Río Grande - "	José Manuel de Estrada 1575		2	4	1		nov-25
Jardín de Infantes N° 1 - La Calesita	San Martín 1100		6		1		jul-26
Jardín de Infantes N° 26 - Tejiendo	Yaghan 955		6		1		nov-25
Jardín de Infantes N° 27 - Botecito	Rafaela Ishton 670		6				jul-27
Jardín de Infantes N° 11 -	Angela Vallese 417		4	1	2	1	sept-25
Jardín de Infantes N° 12 - Payasos,	General Mosconi 771	1		5	1		sept-25
Jardín de Infantes N° 16 - Raíces y	Luro Cambaceres 311		6	1	2		may-26
Jardín de Infantes N° 17 - Olas de	Pioneros Fueguinos 1145		8		2		nov-25
Jardín de Infantes N° 21 - Dias de	Sabino Andrade 1207		6			1	oct-25
Jardín de Infantes N° 22 - Huellitas	Gregoria Matorras 3822		6			1	jul-26
Jardín de Infantes N° 25 - Brisitas del	Playero Blanco 208 or ay a Soledad Roen		3		2		jun-26
Jardín de Infantes N° 3 - Mundo de	Jose M. Estrada 2078		10		3		jul-26
Jardín de Infantes N° 4 - Arco Iris	Rivadavia 632		6		1		oct-25
Jardín de Infantes N° 5 - Anexo	Jujuy 210		7			1	may-26
Jardín de Infantes N° 5 - Tol Olejce	Prefectura Naval Argentina 583		6		1		oct-25
Jardín de Infantes N° 6 - Crecer	Yaghan 676		6				jul-26
Jardín de Infantes N° 9 - Tutú	José Ingenieros 840		5				ago-25
Centro Cultural Lola Kiep	Michay 820		4	1			sept-25
Centro de Arte y Oficios	Lucas Bridges 640		7				oct-25
Colegio Provincial Ramón Alberto	Rupatini 379		10		2		may-26
Escuela de Educación Especial N° 4	Te-Al 411		5				ago-25
Escuela N° 45 "Congreso de	Los Ñires 249		7	3	1	1	ago-25
Escuela Provincial N° 5 "José María	Lucas Bridges 542		6			1	jun-26
Jardín de Infantes N° 13 "Zhioshi"	Lucas Bridges		5				may-26
Jardín de Infantes N° 23 "Tol Klevele"	Chepach 532		5				ago-25
GAMELA	THORNE 1949	1	8				dic-25
MINISTERIO DE EDUCACION	ALBERDI Y DON BOSCO		2	2	2		ene-26
Consejo Provincial de Becas	T. Villarino N° 430		2				may-26
DEPOSITO M.ED. - Río Grande	Fagnano 1165	1	1	2			jun-26
S&H	Antártida Argentina 935		2	8		4	jun-26
Gabinete Psicopedagógico			1				jun-26

///...3.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0097

...///3.-

Traslado y logística:

El proveedor deberá garantizar el servicio de traslado y/o flete de los extintores, cubriendo las localidades de Río Grande, Tolhuin y escuelas rurales.

Extintores de repuesto:

Se exigirá al proveedor, contar con una cantidad de extintores de repuesto equivalente a los retirados en cada sector del establecimiento, asegurando que sean de la misma clase, carga y capacidad para garantizar la cobertura total de los riesgos específicos del área protegida, conforme a los metros cuadrados requeridos y al tipo de riesgo identificado en cada establecimiento.

Notificación y registro del retiro:

El retiro de extintores de establecimientos educativos y dependencias, deberá ser comunicado previamente a la Dirección Provincial de Seguridad e Higiene Zona Norte y Centro.

En cada retiro, se deberá registrar detalladamente la cantidad y clase de extintores retirados, junto con la cantidad y especificaciones de los extintores dejados como repuesto.

El registro deberá incluir un acta firmada por ambas partes (proveedor y responsable del establecimiento o dependencia).

Notificación de entrega:

Una vez completado el mantenimiento y/o recarga, el proveedor deberá notificar a la Dirección Provincial de Seguridad e Higiene Zona Norte y Centro, con al menos 48 horas de antelación, para coordinar la entrega de los extintores.

Contacto para coordinar retiro y entrega:

La coordinación operativa para el retiro, entrega y demás cuestiones inherentes a la prestación del servicio deberá canalizarse a través de la Dirección Provincial de Seguridad e Higiene Zona Norte y Centro, mediante el correo electrónico dpszny@tdf.edu.ar.

7°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

- Plazo: se solicita que la prestación de los servicios sea inmediata una vez suscripta la orden de compra.
- Lugar de entrega: el retiro y devolución de los extintores, como así la colocación de muletos, estará a cargo de la empresa adjudicataria.

De presentar el PROVEEDOR inconvenientes en el cumplimiento del plazo de entrega, deberá notificar de forma fehaciente al ORGANISMO LICITANTE, quien evaluará la posibilidad del otorgamiento de una prórroga en el plazo de entrega.

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA podrá ser presentada en forma presencial en la oficina del Ministerio de Educación, sita en la calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia, como así también vía correo electrónico en la siguiente dirección: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9°. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la

///...4.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0097

...///4.-

reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del PLIEGO.

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Onas N° 464 - Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios, realicen en el domicilio sito en calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

12°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Contratación Directa, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es: <https://compras.tierradelfuego.gob.ar/>.

13°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones (M.ED.) sita en la calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia o a la casilla de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

14°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00045/2026

Pieza Administrativa N° 34266 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 04/06/26

Apertura: 12/6/2026 12:00

Encuadre Legal: * EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: IRAM - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTÁTILES DE CLASES ABC, BC Y K

Comentario: La presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 -Anexo II y su modificatorio N° 565/23; Resoluciones M.E. N° 1120/24, O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 46 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Mantenimiento de matafuego ABC 2.5 kg Polvo Quimico Seco			
>>	SERVICIO CONTROL Y MANTENIMIENTO IRAM EXTINTOR ABC 2.5 KG	11.00
2	Mantenimiento de matafuego ABC 5 kg Polvo Quimico Seco			
	. Unidad			
>>	SERVICIO CONTROL Y MANTENIMIENTO IRAM EXTINTOR ABC 5 KG	482.00
3	Mantenimiento de matafuego ABC 10 kg Polvo Quimico Seco			
	. Unidad			
>>	SERVICIO CONTROL Y MANTENIMIENTO IRAM EXTINTOR ABC 10 KG	78.00
4	Mantenimiento de matafuego BC 5 kg Dioxido de Carbono CO2. Unidad			
>>	SERVICIO CONTROL Y MANTENIMIENTO IRAM EXTINTOR CO2 5 KG	74.00
5	CONTROL ANUAL MATAFUEGO			
	. Unidad			
>>	SERVICIO CONTROL Y MANTENIMIENTO IRAM EXTINTOR AK 6 LTS	31.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00045/2026

Pieza Administrativa N° 34266 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 04/06/26

Apertura: 12/6/2026 12:00

Encuadre Legal: * EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: IRAM - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTÁTILES DE CLASES ABC, BC Y K

Comentario: La presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 -Anexo II y su modificatorio N° 565/23; Resoluciones M.E. N° 1120/24, O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 46 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECC
Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTOS 95 Y 95
Plazo de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	SEGÚN FECHA Y HORA DE APERTURA
Domicilio de presentación de ofertas:	DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ONAS 464 USHUAIA; comprasycontrataciones@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ONAS 464 USHUAIA
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Flete a Cargo:	DEL PROVEEDOR